



En Murcia

Hoy se publica en el BOE el Real Decreto que recoge el cambio de titularidad de un tramo de la carretera RM-15 a favor de Mitma

- Entre los pp.kk. 0,000 y 2,400.
- Este cambio de titularidad permite la ejecución del Arco Noroeste de Murcia y su conexión con la autovía A-7.

Madrid, 3 de marzo de 2021 (Mitma)

Hoy se publica en el Boletín Oficial del Estado (BOE) el Real Decreto, aprobado en el Consejo de Ministros del 26 de enero, por el que se produce el cambio de titularidad de un tramo de la carretera autonómica RM-15 a favor del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, y la consiguiente modificación de la Red de Carreteras del Estado.

El 15 de diciembre de 2020 el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y la Región de Murcia firmaron un Acuerdo sobre el cambio de titularidad de la siguiente carretera:

- RM-15, Autovía del Noroeste, entre los puntos kilométricos 0,000, en su conexión con la autovía A-7, y 2,400, al inicio del viaducto sobre Rambla Salada.

Esta carretera es en la actualidad de titularidad autonómica, y se considera de interés que pase a formar parte de la Red de Carreteras del Estado para permitir la ejecución del Arco Noroeste de Murcia y su conexión con la autovía A-7.

El cambio de titularidad no conlleva transferencia de capital alguno para la Administración General del Estado ni para la Administración Autonómica, ni genera obligaciones económicas o gasto para la Administración Autonómica.



Nota de prensa

